

ACTA N.º 260 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 15 DE JULIO DE 2026

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las nueve horas y veintiún minutos del día quince de julio de dos mil veintiséis, se reunió la Mesa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.^a María José González Revuelta y con asistencia de los Ilmos. Sres. D. Alejandro Liz Cacho (Vicepresidente primero), D. Juan Guillermo Blanco Gómez (Vicepresidente segundo), D. Armando Antonio Blanco Torcal (Secretario primero) y D. Joaquín Gómez Gómez (Secretario segundo).

La Mesa es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- SOLICITUD FORMULADA POR EL GOBIERNO DE PRÓRROGA DEL PLAZO PARA LA TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY N.º 11L/2000-0011.

Visto el escrito presentado y oída la Junta de Portavoces, SE ACUERDA la prórroga del plazo hasta el día 1 de septiembre de 2026 al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración, y su conformidad o no a la tramitación de la proposición de ley de referencia, de conformidad con el artículo 98 del Reglamento de la Cámara, dándose traslado del presente al Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

PUNTO 2.- SOLICITUD FORMULADA POR EL GOBIERNO DE PRÓRROGA DEL PLAZO PARA LA TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY N.º 11L/2000-0012.

Visto el escrito presentado y oída la Junta de Portavoces, SE ACUERDA la prórroga del plazo hasta el día 1 de septiembre de 2026 al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración, y su conformidad o no a la tramitación de la proposición de ley de referencia, de conformidad con el artículo 98 del Reglamento de la Cámara, dándose traslado del presente al Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

PUNTO 3.- SOLICITUD FORMULADA POR EL GOBIERNO DE PRÓRROGA DEL PLAZO PARA CONTESTAR A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA NÚMEROS 11L/5300-2208 A 11L/5300-2217 Y 11L/5300-2219 A 11L/5300-2224.

PUNTO 4.- SOLICITUD FORMULADA POR EL GOBIERNO DE PRÓRROGA DEL PLAZO PARA CONTESTAR A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO 11L/5300-2218.

Los puntos 3 y 4 del orden del día se tratan conjuntamente.

Vistos los escritos presentados y oída la Junta de Portavoces, SE ACUERDA la prórroga del plazo de 20 días más para contestar a las preguntas con respuesta escrita números 11L/5300-2208 a 11L/5300-2224, de conformidad con el artículo 98 del Reglamento de la Cámara y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 5.- SOLICITUD FORMULADA POR EL GOBIERNO DE PRÓRROGA DEL PLAZO PARA CONTESTAR A LAS PETICIONES DE DOCUMENTACIÓN NÚMEROS 11L/9100-2052 A 11L/9100-2056, 11L/9100-2058 A 11L/9100-2066 Y 11L/9100-2068 A 11L/9100-2072.

Visto el escrito presentado y oída la Junta de Portavoces, SE ACUERDA la prórroga del plazo de 20 días más para contestar a las peticiones de documentación números 11L/9100-2052 a 11L/9100-2056, 11L/9100-2058 a 11L/9100-2066 y 11L/9100-2068 a 11L/9100-2072, de conformidad con el artículo 98 del Reglamento de la Cámara, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las nueve horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,